Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2.010

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

- D. Eduardo Abascal Falces
- D. Ignacio Muro Fernández
- Da Eva María Nestares Hervías
- D. Julián Ángel Preciado López
- D. José Ignacio López Caubilla
- D. Alberto Peso Hernáiz
- Da. María Lucía Álvarez Foncea
- Da Agustina Juárez García
- D. José Fernández Crespo

No asiste:

D. Juan José Marrodán Hernández

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de octubre de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Da Ma. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7</u> <u>DE SEPTIEMBRE DE 2010.</u>

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior se responde por D. José Fernández Crespo que en el punto 6 del orden del día de Moción de apoyo a la Huelga General, en el último párrafo de su intervención, donde dice "que España ha permanecido a la cola del gasto público", debe decir "que España ha permanecido a la cola de Europa en gasto social, 7 puntos por debajo de la media europea", tras lo cual, se da por aprobada el acta.

2. INTERPOSICIÓN DE **RECURSO** CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN **FINANCIERA** CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS **ENTIDADES** LOCALES, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN DE COMPENSACIÓN AL AYUNTAMIENTO POR LA BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS

<u>DEL IBI A LA AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, DE LOS AÑOS</u> 2007 A 2009 Y DESIGNACIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- 1. La Resolución del Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 13 de agosto de 2010, por la que se desestima la solicitud formulada por este Ayuntamiento con fecha 7 de mayo de 2010, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de 4 de mayo de 2010, para que le sean compensadas las cantidades dejadas de percibir durante los años 2007 a 2009 como consecuencia de la bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reconocida a "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, CESA, S.A.".
- 2. El informe del Secretario-Interventor.
- 3. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 9 de septiembre de 2009 que, resolviendo un recurso planteado por este Ayuntamiento, ha establecido la obligación de la Administración del Estado de compensar las cantidades no percibidas por el Ayuntamiento, en razón a las bonificaciones disfrutadas por la referida empresa concesionaria, en el citado Impuesto sobre Bienes Inmuebles y respecto a los años 2002 a 2006.
- Lo dispuesto en el artículo 22.2J) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa complementaria sobre ejercicio de acciones judiciales y administrativas.

Por unanimidad de todos los presentes, que representan mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 13 de agosto de 2010, por la que se desestima la reclamación de este Ayuntamiento, de 7 de mayo de 2010, solicitando la compensación de las cantidades dejadas de percibir durante los años 2007, 2008 y 2009, como consecuencia de la bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles reconocida a "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A.".

SEGUNDO.- Encomendar la defensa y representación de este Ayuntamiento al Abogado y Procuradores que a continuación se relacionan:

- Abogada, del Ilustre Colegio de La Rioja:
 Da. AMELIA VALLEJO MORENO
 - Procuradores de los Tribunales de Madrid:
 Da. ROSALIA ROSIQUE SAMPER y

D. MANUEL INFANTE SÁNCHEZ

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a Carmen Arana Álvarez, para la firma de cuantos documentos y realización de cuantos trámites requiera la ejecución del presente acuerdo.

En este punto se produce el siguiente debate:

- La portavoz del grupo municipal popular manifiesta la conformidad de su grupo con este acuerdo.
- El representante del grupo municipal de IZQ manifiesta la conformidad con el acuerdo, pero muestra su extrañeza por tener ahora que plantear un recurso judicial contencioso administrativo cuando antes la reclamación se obtuvo por vía administrativa.
- La Sra. Alcaldesa responde que la otra vez fue igual y con la misma abogada y con unas costas de unos veinte mil euros a pagar una vez concluido el recurso.

3. ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que si por parte de la portavoz del Grupo Municipal Popular, que se trata de una moción para solicitar al Gobierno Central que se apruebe una nueva Ley de Financiación de las Entidades Locales y aplazamiento de la devolución que corresponde a la liquidación de 2008 de la participación en los tributos del Estado.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

- 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo de IZQ)
- 4 votos en contra, del Grupo Municipal Socialista.

Acordada por tanto la urgencia, se procede a la lectura de la siguiente moción de urgencia.

URGENCIA 1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA UNA NUEVA LEY DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.

"Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presentan ante el Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el Gobierno Central socialista ha reducido de forma notable la participación de los ingresos del Estado que corresponde a los ayuntamientos, lo que está agravando la situación financiera de las entidades locales.

A esta situación que venimos sufriendo en los últimos años, se suma ahora la liquidación correspondiente a 2008 por la que el Estado obliga a los ayuntamientos a devolver parte del dinero que recibieron ese año y que, evidentemente, ya está invertida. Además, todo parece indicar que la liquidación de 2009 puede ser todavía más perjudicial para los ayuntamientos.

Esta situación se ha producido por una previsión errónea del Gobierno de Zapatero que tendremos que pagar las administraciones locales y que pone en peligro el mantenimiento de los servicios que ofrecemos a los vecinos. Los ayuntamientos no somos responsables de la pésima gestión económica del Gobierno Central socialista y los vecinos no tienen por qué sufrir sus consecuencias.

Desde hace años, los ayuntamientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y, en La Rioja, desde la Federación Riojana de Municipios, estamos reclamando una nueva Ley de Financiación Local que prometió el Presidente, José Luís Rodríguez Zapatero, y que todavía no ha impulsado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central a que apruebe de manera inmediata una nueva Ley de Financiación para las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Solicitar que las devoluciones que el Gobierno Central demanda, correspondiente a la liquidación de 2008 y la previsible de 2009, se aplacen hasta la aprobación de la nueva Ley de Financiación Local, estableciendo plazos de carencia y de devolución acordes al momento económico.

TERCERO.- Exigir que las aportaciones del Gobierno Central a los ayuntamientos no sufran un nuevo recorte en los próximos ejercicios.

CUARTO.- Trasladar este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, José Luís Rodríguez Zapatero, y al Ministerio de Economía y Hacienda".

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales:

- Por parte del Sr. Fernández Crespo, representante del Grupo Municipal de IZQ, se manifiesta que sin entrar a valorar la buena o mala gestión del gobierno central, ya IZQ presentó en algún pleno anterior una moción sobre una modificación de la financiación de las entidades locales que fue aprobada con una contramoción del Grupo Municipal Socialista y considera que es algo interesante para los Ayuntamientos. Le parece razonable que se retrase hasta mejor momento económico la devolución de los ingresos recibidos de más, de la entrega a cuenta de 2008 tras la liquidación realizada. En cuanto a solicitar que se nos aumenten las asignaciones de ingresos del Estado tiene alguna duda, pese a lo cual votará si a la moción.

- Por parte del Sr. Abascal Falces, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se manifiesta que lo que se dice en la moción es demagogia y lo que hace es meterse con el gobierno central. Que la devolución que hay que hacer se aplaza a cinco años, luego ya hay aplazamiento. Que nadie quiere que haya recortes y que también los hay en las entregas vía del Gobierno Regional que es igual o más importante, por el que su voto será en contra.
- Por parte de Dª Lucía Álvarez Foncea, portavoz del Grupo Municipal Popular, se replica que la nueva Ley de Haciendas Locales es necesaria para evitar que suceda este hecho de las devoluciones de ingresos, que se tengan los suficientes ingresos para atender los servicios y necesidades de los vecinos que cada vez son más con la Ley de Dependencia y que si podemos pedir que haya más recursos para los municipios y es algo en lo que está de acuerdo con la Federación Riojana y Española de Municipios.
- El portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que si te dan un dinero hay que saber que luego te hacen una liquidación y hay que devolver lo que han dado de más. Lo mismo pasa con el Gobierno de La Rioja, que, como en el caso de Fuenmayor, hay que poner servicios como el auxiliar del Consultorio Médico y en el Colegio sin recibir ayuda a cambio.
- La portavoz del Grupo Municipal Popular insiste en que la nueva Ley de Haciendas Locales es para que no suceda esto de que te den un dinero que luego te piden que devuelvas. Que cuando haya que reclamar al Gobierno de La Rioja habrá que hacerlo, pero que esto es otra cosa distinta, como el gasto de mantenimiento del colegio que siempre es por cuenta de los Ayuntamientos.

Una vez debatido el asunto se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo de IZQ)
- 4 votos en contra del Grupo Municipal Socialista

Por lo que, por lo que por seis votos a favor y cuatro en contra, queda aprobada la precedente moción.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del Equipo de Gobierno se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A las preguntas que fueron formuladas por escrito por el portavoz del Grupo Municipal Popular, se responde lo siguiente:

- 1. A la pregunta sobre la solicitud de subvención de caminos para 2010, se responde que no ha llegado.
- 2. A la petición de que se ponga en la página web del Ayuntamiento el enlace a la página web del Partido Popular de Fuenmayor se responde que ya esta puesto.
- 3 a 11.- A las preguntas sobre importes y conceptos de diferentes aplicaciones presupuestarias, se responde que lo tienen a su disposición en Secretaría.

- 12.- A la pregunta sobre el arreglo de baldosas de la plaza, se responde que siempre que sea necesario, porque se van a seguir rompiendo debido a las raíces. La única solución definitiva sería el cambio de pavimento en toda la plaza, para lo que haría falta tener un presupuesto municipal aprobado.
- 13.- A la pregunta sobre quien va a pagar el coste de elevación del puente de la UE-7, se responde que la Junta de Compensación.
- 14.- A la pregunta sobre cual es el coste de la elevación del puente de la UE-7, se responde que no se sabe, no es algo que costea el Ayuntamiento.
- 15.- A la pregunta sobre si ha supuesto algún coste elevado la obra del sector UE-7, se responde que no ha supuesto ningún coste al Ayuntamiento, por lo tanto mucho menos ningún coste elevado.
- 16.- A la pregunta sobre si está recepcionada la obra del parque del sector UE-7, se responde que no.

A las preguntas que fueron formuladas por escrito por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

- 1. A las preguntas 1 a 3 sobre solares, se responde que nos reafirmamos en lo respondido en otro pleno.
- 2. A las preguntas 4 a 6 sobre obra de la escollera, se responde que el Ayuntamiento ha hecho lo que debe hacer, que es pedir la certificación de un técnico, como hace en cualquier obra. Y hay un técnico que ha verificado el proyecto de urbanización de la UE-7.
- 3. A la pregunta 7 sobre sentirnos orgullosos, se responde que por supuesto que nos sentimos, porque la obra de la CHE va a suponer una importante mejora para Fuenmayor, algo que a Ud. le duele porque todo lo que se hace la molesta. Ud. sólo quiere que no se haga nada.
- En este momento, el represente del Grupo Municipal de IZQ interrumpe la lectura de las respuestas, pidiendo que se de lectura a las preguntas enteras y la Sra. Alcaldesa le hace la primera llamada al orden.
- 4. A la pregunta 8 sobre escolleras, se responde que la CHE, que es la máxima autoridad en la materia, ha decidido que así sea la obra.
- 5. A la pregunta 9 sobre proyecto importante, se responde que por supuesto que es un proyecto importante, pero insistimos, a Ud. le duele que se haga, como todas las obras que se llevan a cabo.
- 6. A la pregunta 10 sobre arreglo integral, se responde que se solicitó a la CHE el estudio de todo el río desde el límite con Navarrete y decidieron que ésta es la actuación adecuada, y ellos son el órgano competente.
- 7. A las preguntas 11-12 sobre comisión informativa, se responde que se les ha informado poniendo el proyecto a su disposición, aun no siendo preceptivo como no lo es, así que no puede haber mayor transparencia.
- 8. A las preguntas 13-14, sobre ADIF, se responde que si.
- 9. A la pregunta 15, sobre convenio construcción guardería, se responde que
- 10. A la pregunta 16, sobre cual es el problema, se responde que por nuestra parte ninguno, quizás la Consejería lo demora por algo.
- 11. A la pregunta 17, sobre que piensa hacer sobre esto el equipo de gobierno, se responde que seguir trabajando como siempre hacemos con cualquier tema importante para nuestro pueblo.
- 12. A la pregunta 18, sobre para cuando se espera que se produzca, se responde que cuando acceda a ello el Gobierno de La Rioja.
- 13. A la pregunta 19, sobre venta de parcelas, se responde que no.
- 14. A la pregunta 20, sobre para cuando está prevista la venta, se responde que cuando se den las condiciones necesarias para ello.

- 15. A la pregunta 21, sobre posibilidad de pedir préstamo, se responde que ya ha cambiado la situación.
- 16. A la pregunta 22, sobre modificación presupuestaria, se responde que ya está contestada.
- 17. A la pregunta 23, sobre por qué no se ha respondido a la solicitud realizada, se responde que sí se ha respondido.
- 18. A la pregunta 24, sobre voluntad de acometer la nueva guardería, se responde que somos los únicos que hemos demostrado tener voluntad desde 2006. Ud. y sus amigos de pinza también han demostrado la suya, su voluntad, que no es otra que paralizarlo todo y luego querer lavar su imagen; qué cinismo.
- 19. A la pregunta 25, sobre a que se espera para resolver esta situación, se responde que la situación la han provocado Ud. y sus amigos del PP.
- 20. A la pregunta 26, sobre cantidad a devolver, se responde que 34.458,95€.
- 21. A la pregunta 27, sobre como cuando se va a hacer la devolución, se responde que en 5 años. Con retenciones mensuales.
- 22. A la pregunta 28, sobre como afecta a las cuentas municipales, se responde que Supondrá una rebaja de 566€/mes en los ingresos.
- 23. A las preguntas 29 a 32, sobre las obras de la variante de la N-232, se responde que ya está respondido en anteriores plenos lo referente a este tema.
- 24. A las preguntas 33 a 36, sobre la Mancomunidad, se responde que desde la Mancomunidad, y por lo tanto también los representantes de este Ayuntamiento en dicho órgano, se ha solicitado a la Consejería una revisión de las horas otorgadas para su posible ampliación; así que confiamos en la sensibilidad de la Consejería para que acepte.
- 24. A la pregunta 37, sobre convocatoria de comisión de asuntos sociales, se responde que no se ha considerado convocar la comisión.
- 25. A las preguntas 38-39, sobre Centro de Día, se responde que la Consejería tiene que acabar lo relativo a la urbanización del entorno del centro que les corresponde. Esperamos que no se demore mucho su puesta en marcha. Lo cierto es que si hubiera sido por Ud. no estaría ni empezado. Intentó paralizarlo desde el principio, como intenta con todos los proyectos que se presentan. Su idea de colaboración es clara: zancadilla a todo. Cuando ve un proyecto no busca nada más que puntos de desencuentro para hacer de ello su objetivo y su cruzada hacia este Equipo de Gobierno socialista.
- 26. A las preguntas 40 a 42, sobre los impuestos, se responde que este Equipo de Gobierno da información a los ciudadanos, nada más. Así que hipocresía es lo suyo que pide que se haga algo para luego a la hora de la verdad votar NO, zancadilleando todos los proyectos siempre que puede y luego pareciéndole mal todo lo que se hace. Hipocresía la suya que se considera el único exponente de la izquierda en este pleno pero parece que tenga sueldo del PP o algún puesto prometido en un futuro, quién sabe.
- Seguidamente se da respuesta a la pregunta formulada en el turno de ruegos y preguntas por D. Julián Ángel Preciado López, sobre importe y concepto de cada una de las facturas o pagos que se incluyen en las siguientes partidas de gastos de la liquidación o cuenta general del Presupuesto de 2009:
 - . Partida 226.03, Defensa Jurídica y asesoría laboral.
 - . Partida 226.02, Publicidad y propaganda
 - . Partida 226.08, Actividades Deportivas y culturales
 - . Partida 212.00, Reparación y Mantenimiento, edificio de Ayuntamiento.
 - . Partida 216.01, Procesos informáticos, reparación y mantenimiento.
 - . Partida 221.00, Agua, gas y electricidad, servicios generales.

- . Partida 227.04, Talleres de ocio, charlas, mujer, danza, etc.
- . Partida 227.07, Gastos polideportivos, cine, piscinas, etc. gas.
- . Partida 227.10, Gastos de cine (películas y otros espectáculos)

A lo que se responde que tienen la documentación a su disposición en Secretaría.

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por D^a M. Lucía Álvarez Foncea, se pregunta lo siguiente:
 - 1. ¿Hay alguna oferta en firme para la venta de parcelas?.
 - 2. ¿En qué situación se encuentra la reclamación judicial que se está haciendo a Bodega Heras Cordón?.
 - 3. Solicitamos información exhaustiva en pleno y por escrito del recurso que se está tramitando en el Tribunal Supremo sobre este tema.
 - 4. ¿Cuánto tiempo se estima que va a tardar en resolverse el asunto de Bodega Heras Cordón?.
 - 5. ¿Cuánto dinero se estima que va a costar al Ayuntamiento el recurso contra Bodega Heras Cordón?.
 - 6. ¿Qué posibilidades de ganar el recurso a Bodega Heras Cordón tiene el Ayuntamiento según estimación del abogado que nos representa?.
 - 7. ¿Cuál ha sido la última información que se ha recibido del Ministerio de Vivienda en relación a la construcción del nuevo polígono industrial en nuestro ayuntamiento?. ¿Y en que fecha se ha recibido esta última información?.
 - 8. La subvención que ha concedido la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Fuenmayor por importe de 4.366,82 euros destinada a reforma del Coliseo. ¿A qué reforma en concreto se refiere?.
 - 9. La subvención que ha concedido la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Fuenmayor por importe de 4.288 euros destinada a Actividades Juveniles. ¿A qué actividades en concreto se va a destinar?.
 - 10. Este año el Ayuntamiento ha renunciado a la subvención solicitada a la Comunidad Autónoma para el arreglo de caminos. Solicitamos copia del escrito de renuncia enviado a la Comunidad Autónoma.
 - 11. ¿Qué criterio se ha seguido para elegir los caminos que se han arreglado antes de la vendimia?.
 - 12. ¿Cuándo se ha reunido la comisión que ha elegido esos caminos o cuándo se ha reunido la comisión de agricultores que han elegido esos caminos?.
 - 13. ¿Qué empresa ha hecho el arreglo de los caminos y cuanto ha costado ese arreglo?.
 - 14. ¿De quién fue la decisión de iniciar la urbanización de la Calle Manjarrés una semana antes de fiestas?. Quien tomo la decisión no tuvo en cuenta el estado en que quedó durante las fiestas esa calle en un momento de tanto tránsito de gente y con tanto peligro de accidente para los peatones, como así ocurrió.
 - 15. ¿Se ha presentado alguna denuncia en el Ayuntamiento por los accidentes que ocurrieron en esa zona los días de fiesta?.
 - 16. Sabiendo como saben que debido a la organización del tránsito rodado en este municipio la calle Palacio es una de las calles más transitadas en estas fechas de vendimia por los tractores, con el aumento exponencial del peligro que supone en un tramo de obras el tránsito continuo de vehículos pesados. ¿Quién ha tomado la decisión de empezar ahora las obras de reforma de la calle Palacio?. ¿Qué costaba esperar diez días después de haber esperado diez meses?. Pero como

- siempre en este municipio los agricultores son los más perjudicados por las decisiones del equipo de gobierno.
- 17. ¿Qué medidas se han tomado este año para atender a los temporeros que vienen en este época del año debido a las vendimias?.
- 18. ¿Conoce el equipo de Gobierno que durante uno de los encierros de las fiestas, hubo un percance con un poni, en el que resulto herida una señora?
 - Tenemos información de que la persona afectada, ha reclamado ante este Ayuntamiento los daños recibidos por dicho animal, ¿qué medidas ha tomado el equipo de Gobierno?.
 - Según el reglamento taurino de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las sueltas de ponis no se consideran actividades de la propia suelta de reses bravas, por lo cual necesitan un permiso especial. ¿Se pidió algún tipo de permiso para realizar este acto?. Ya que en la resolución de la autorización solo se refleja suelta de reses bravas.
- 19. ¿Dónde figura el contrato que refleje la contratación de suelta de ponis dentro del encierro? Ya que en el que hemos visto en este Ayuntamiento no refleja absolutamente nada.
- 20. ¿Quién pidió o decidió que el ganadero trajera y soltara esos animales?.
- 21. ¿Quién fue el Concejal/a que le correspondió acudir a ese encierro, en representación de la empresa organizadora?.
- 22. ¿En qué se baso ese Concejal/a, para autorizar la suelta de los ponis dentro del horario del encierro y en el mismo recorrido del mismo?.
- 23. ¿Nadie fue consciente que el festejo taurino todavía no había finalizado? Ya que el cohete de finalización se disparo después de encerrar los ponis, y la gente desconocía si todavía se iban a soltar más reses bravas, ya que normalmente todos los encierros finalizan con la suelta de todas las reses juntas, dando un par de vueltas al recorrido. ¿Quién se responsabiliza de esto?.
- 24. El recorrido del encierro se lleno de niños, cosa totalmente prohibida, y más aun cuando no se había anunciado la finalización del festejo taurino, y quizás ni levantado el acta del mismo. ¿Quién se responsabiliza de esto?.
- 25. ¿Ha sido informado el ganadero de esta incidencia?.
- 26. Un ruego: Que en relación a las preguntas que se hacen tanto en el Pleno, como por escrito, cuando se contesten en el siguiente Pleno, que se lea la pregunta y la respuesta, porque si no, no queda completo.
- Por parte de D. Julián Ángel Preciado López se dice que lo que se contesta de que se pueden ver las facturas en Secretaría no vale, que se tienen que contestar las preguntas en el Pleno.
- Por parte de D. José Fernández Crespo se formulan los siguientes ruegos:
 - 1. Le parece lamentable las respuestas que se han dado cuando resulta que en anterior Pleno se adujo problemas de agenda para contestar preguntas por escrito; pasado un mes solo una cuarta parte de las preguntas se han respondido y de forma lamentable, por lo que ruega que se deje de tener tantos problemas de agenda y que a las respuestas se aplique cordura y honestidad.
 - 2. Sobre los temporeros algo hemos mejorado pero es lamentable la situación de los trabajadores que llegan y se les deja en la calle a su aire en esa situación lamentable, por lo que ruega una vez más que se tome nota y que el año que viene se haga cargo de esta circunstancia.

- 3. Sobre el Camino de La Val, que lo utilizan bastantes agricultores, y no ha sido tratado con zahorra nunca o casi nunca, y se torna intransitable con la lluvia debido a su suelo arcilloso, se ruega que se tenga en cuenta para su mejora.
- 4. Hay dos farolas en el Parque de La Pradija que todo el verano han estado fundidas por lo que ruega que se cambien.
- Las obras de la calle Manjares se han iniciado en fiestas de Fuenmayor y resulta que han estado paradas en fiestas de San Mateo de Logroño, espera que no haya sido por eso.
- 6. Vecinos de la Plaza Azpilicueta, propietarios de bares y restaurantes, piden que se trasladen los contenedores de la Plaza a otro lugar en la calle Manjares menos conflictivo que el actual, dado que ahora se están acometiendo obras.
- 7. Valla junto al río en la calle de las Bodegas San Cristóbal, que se encuentra en mal estado, por lo que ruega que se repare.
- 8. Para el autobús metropolitano tenemos una parada y falta otra en sentido contrario, por lo que ruega que se solicite que se ponga una nueva parada en el sentido Cenicero.
- 9. Que se trasladen las canastas de baloncesto de las pistas nuevas de las piscinas al colegio público, para que así puedan ser más utilizadas.

Y las siguientes preguntas:

- 1. Si se ha enviado al Gobierno de La Rioja la moción que se aprobó sobre las mejoras de la travesía de La Puebla, y si ha respondido algo sobre ello.
- 2. Que piensa hacer el equipo de gobierno para que se hagan esas mejoras y se incluyan en los presupuestos del Gobierno de La Rioja para el año que viene.
- 3. Si en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 hay asignación para la variante de la N-232, o si se verá afectada por los recortes de gastos.
- 4. Sobre los efectivos de la Guardia Civil, cuantos guardias debe tener el acuartelamiento de Fuenmayor y cuantos tiene.
- 5. Sobre el mantenimiento de caminos se respondió en pleno anterior que se hubieran mejorado más si se hubieran aprobado los presupuestos, y pregunta si alguien les ha aprobado los presupuestos para gastar en 2009 treinta y cinco mil euros más en fiestas y para lo que no se quiere se dice que no se puede gastar porque no se han aprobado los presupuestos.

Interviene D. Eduardo Abascal para aclarar que la Sra. Alcaldesa no pudo estar en el Pleno pasado por motivos personales y en él pidió una disculpa pública al Sr. Fernández Crespo para con la Sra. Alcaldesa por sus insultos de fascista y otros del pleno anterior y hoy que está presente le pide nuevamente que se disculpe y cese su actitud de insulto, demagogia y un poco más de educación

Responde el Sr. Fernández Crespo que no tiene nada que esconderse, y que si la actitud de la Sra. Alcaldesa ronda esas situaciones le dirá una y mil veces lo que crea conveniente y en este caso no tiene nada que esconderse ni pedir perdón.

La Sra. Alcaldesa dice que no sabía cual era la aclaración, si no, no se hubiera dado pie a este debate que no merece la pena, porque cada uno queda por lo que es.

Tras lo cual, la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión, indicando que las preguntas formuladas serán respondidas en el próximo pleno, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

V° B° LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

M. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo